



DECRETO EXENTO N° 254

MAT.: AUTORIZA ADJUDICACION Y ORDEN DE COMPRA.
VICHUQUÉN, 26 de Enero de 2017.-

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 838, de fecha 06 de Diciembre de 2016, por el cual asume como Alcalde Titular de la comuna de Vichuquén Don Roberto Rivera Piño.
2. El Decreto Alcaldicio N° 428, del año 2014 que nombra como Secretario Municipal a don Víctor Ruz Toledo.
3. El Decreto Exento N° 3054/2016, por el cual delega al Administrador Municipal Sr. Rodrigo Salazar Díaz el Ejercicio de parte de las atribuciones del Sr. Alcalde la Comuna.
4. El Decreto Alcaldicio N° 100, de fecha 25 de Enero de 2018, por el cual se designa como Secretario Municipal Subrogante al Secretario de Planificación Sr. Pablo Sepúlveda Gutiérrez.
5. Lo Establecido en la Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
6. El decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.-
7. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
8. Decreto Exento N° 1182/2017 Aprueba Reglamento Municipal de Adquisiciones y Contrataciones.
9. Decreto Alcaldicio N° 47 de fecha 14/12/2017 Aprueba Presupuesto de Educación para el año 2018.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de pedido N° 00983 de fecha 10/01/2018.
2. Decreto Exento N° 141 de fecha 11/01/2018 donde se aprueba bases y autoriza la licitación.
3. Ofertas de Proveedores en el Portal de Chile Compras.
4. Planilla de evaluación de ofertas.
5. Certificado N° 02, de disponibilidad presupuestaria.
6. La necesidad de contar con libros de clases para el inicio del año escolar año 2018.

DECRETO:

1. **ADJUDÍCASE** la licitación N° 3462-2-L118, al siguiente proveedor:

TALLERES GRAFICOS SMIRNOW S A RUT. 93.002.000-1, por la "COMPRA DE LIBROS DE CLASES", para los Establecimientos Educativos de la Comuna, por un monto neto total de \$ 921.545 (Novecientos veintiún mil quinientos cuarenta y cinco pesos).

2. **AUTORIZASE** la Orden de compra que se genere.

3. **IMPUTESE**, Los gastos al presupuesto vigente del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Vichuquén y asignese las cuentas contables que correspondan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA Y ARCHÍVESE



PABLO SEPULVEDA GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO SALAZAR DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

RSD/PSG/OSN/rng

Distribución

- Adquisiciones DAEM
- Finanzas DAEM (2)
- Archivo Alcaldía (2)